

DIARIO DE MAHON,

PERIODICO POLITICO LIBERAL.

PRECIOS DE SUSCRICION.

6 reales al mes en Mahon, adelantados; y 7 en las demás poblaciones de la Isla. Fuera de ella, 24 rs. trimestre, remitiendo el importe en libranzas ó sellos de correo. Los comunicados, anuncios, estados y viñetas, se pagarán á precios convencionales.

Director:

D. Ramon A. Braña.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la redaccion y Administracion del mismo Diario, calle del Norte núm. 1; y en la libreria de D. Domingo Orfila, plaza de la Arravaleta núm. 5.

Horas de oficina para los anuncios de 9 á 1 de la mañana.

EL PAÍS PINTADO POR SÍ MISMO.

ESTINCION DE LOS JESUITAS.

El decreto publicado en la *Gaceta* estinguendo la Compañía de Jesús, ha venido á cumplir uno de los mas ardientes votos de la revolucion, francamente expresado por todas las Juntas provinciales, en cuyos territorios existian colegios é institutos de tan odiosa Compañía. Creada esta por un caballero particular vascongado, tan libertino de jóven como terco y fanático en la edad madura, comenzal de la Virgen y á veces del diablo, llamado Inigo de Loyola, ha sido por espacio de mas de tres siglos la perturbadora del mundo, alcázar de orgullo y soberbia con manto de modestia, y centro robusto de industria religiosa donde se ha explotado abundantemente la ignorancia y supersticion de los pueblos. Táctica especial de esta Compañía fué siempre halagar las pasiones y vicios de los poderosos y esclavizar á los desvalidos, transigir vergonzosamente con la idolatria en los países idolátras; despreciar á los demás eclesiásticos en provecho propio; falsear los principios del cristianismo, creando una religion acomodaticia que contentase todos los gustos y pasiones, introduciendo la mas espantosa inmoralidad; dominar á los principes y monarcas con la lisonja ó el puñal; apoderarse del bello sexo, dispensando fácilmente sus debilidades, ó torciendo en favor de sus adeptos las mas dulces y tiernas afecciones de la naturaleza; amontonar riquezas sin pararse en los medios de adquirirlas; convertir la Iglesia católica en escandalosa grangería, y usar, finalmente, de toda clase de recursos para dominar y ser temida. Sabida es la suspicaz y cautelosa organizacion del cuerpo loyolista, que fraccionado en órdenes, convertía á los inferiores en cadáveres de los superiores.

Las doctrinas repartidas en los libros de los doctores de la Compañía ocasionan siempre grandes perturbaciones políticas y sociales, recorriendo en la superficie del globo toda la escala del crimen. El regicidio, ensalzado por Juan de Mariana y apadrinado por Suarez Santarell, Castro-Palau, Dicastillo, Taberna, Toledo, Vazquez Molina, Escobar, Valencia, Moya, Labastida, Polas, Del Rio y otros extranjeros, armaron el brazo de Santiago Clemente, asesino de Enrique III. En los catálogos de los mártires de la Compañía se encuentran los nombres de muchos jesuitas complicados en la horrible conspiracion de Inglaterra, y el asesino Guignard está representado en una estampa como martir de la fé: los asesinos del principe de Orange

fueron instrumento de los jesuitas, y Ravailac acababa de confesarse con ellos cuando dió de puñaladas á Enrique IV. Es un hecho que Damiens, asesino de Luis XV, obraba por cuenta de la Compañía, y sería interminable la lista de los que asombraron al mundo por su fanatismo y por el horrible celo con que sirvieron á la Sociedad en sus tenebrosos proyectos.

Ellos inventaron el famoso sistema del *Probabilismo*, con el cual significaban que en materias de fé y moral podria seguirse la opinion de cualquiera de sus doctores, aunque no fuese cierta, con tal que fuese probable. El P. Banny, en su *Tratado de la Penitencia* asegura, que cuando el penitente sigue una opinion probable, el confesor debe absolverle, aunque su opinion sea contraria á la del penitente: y añade, que peca mortalmente el confesor que niega la absolucion á un penitente despues de haber observado una opinion probable, citando en su apoyo á los tres famosos jesuitas españoles Suarez, Vazquez y Sanchez.

La moral de los Santos Padres ha sido rechazada siempre por los jesuitas: los PP. Reginaldo y Cellot escriben: «que en las cuestiones de moral deben ser preferidos los nuevos casuistas á los Padres antiguos mas próximos á los Apóstoles.» Siguiendo esta máxima pregunta el P. Diana: ¿Los beneficiados que gastan mal sus rentas están obligados á la restitucion? Y contesta: «Los antiguos Santos Padres dicen que sí, pero los modernos dicen que no; y debemos seguir esta opinion que nos libra de la obligacion de restituir.»

En el Evangelio se dice, que cada uno debe dar en limosna aquello que le sobre: pues el jesuita Vazquez, en su *Tratado de la limosna* escribe, que lo que los ricos guardan para dar lustre y prestigio á su clase y á la de sus parientes, no puede calificarse de superfluo: dice lo mismo de los reyes; y concluye ponderando la dificultad de que los ricos y los reyes puedan dar limosna conforme al Evangelio. Diana avanza mas, pues afirma que aunque fuese una verdad la afirmativa de dar limosna los ricos, nunca ó casi nunca estarían obligados en la práctica.

Los Papas han excomulgado á los religiosos que abandonan su hábito, y algunos jesuitas preguntan: ¿En que ocasiones puede dejar un religioso su hábito sin incurrir en excomunion? En el *Tratado de práctica de la Sociedad de Jesús*, se contesta: «Si le abandona por una causa vergonzosa, como la de ir á robar, ó pasar de incógnito á visitar mujeres públicas.» (*Si habitum demittat ut furetur occulte, vel fornicetur.*) (*Ut eat incognitus ad lupanar.*) De manera, que segun la *Práctica de la Sociedad de Jesús*, el religioso que abandona su hábito por una

causa justa incurre en excomunion papal; pero el que la abandona para robar y pecar no incurre en excomunion.

Sobre si un sacerdote que ha recibido dinero por decir una misa, dice el jesuita Filiucio que puede recibirlo, aplicando al que le paga de nuevo la parte de misa que le pertenece como sacerdote, y con tal que no reciba todo el dinero de una misa entera, sino como de la mitad ó una tercera parte.

El P. Cellot en su *Libro de la gerarquía* da la siguiente heregía: «Que la pluralidad de misas es tan agradable y glorifica tanto á Dios, que no solo los hombres y las mujeres, sino los cuerpos insensibles y aun los animales brutos, deberian cambiarse en sacerdotes para celebrar la misa.»

Otra de las máximas inventadas por los jesuitas para disculpar todos los excesos y maldades consiste, en proponerse por fin de las acciones un objeto lícito, lo cual espresan con la fórmula *dirigir la intencion*. Así, por ejemplo, el P. Gaspar Hurtado asienta, que un beneficiado puede desear, sin incurrir en pecado mortal, la muerte del que tiene una pension sobre un beneficio, y un hijo la de su padre, y regocijarse cuando esta acaezca, con tal que este deseo y alegría sea producido por el bien que le resulta y no por odio personal á su padre ó al beneficiado.

Respecto al desafío tienen los jesuitas opiniones singulares, llegando á decir los PP. Sanchez y Navarro, que si un hombre puede batirse en duelo para salvar su vida su honor ó sus bienes, con la misma razon debe batirse cuando se le ponga algun pleito ó demanda y no tenga medios para defenderse en juicio; pero que será mucho mejor matar vueltamente á su adversario, librándose así de él, porque de esta manera evita el riesgo de exponer su vida y participar del pecado que cometería su adversario al batirse en duelo. El P. Escobar dice, que esta muerte inferida de oculto no puede decirse se haga á traicion, porque solo mata á traicion el que mata al que no debe estar desconfiado de ningun modo, y el que mata á un enemigo, que debe suponerse prevenido, no mata á traicion aunque lo haga por detrás ó emboscada (*licet per insidias, aut á tergo percussit*). Todo el punto de la dificultad en estas y otras máximas jesuíticas está en la *direccion de intencion*; respecto á los medios todos son lícitos.

Sus principios respecto á los usureros, comerciantes de mala fé y demás medios vergonzosos de adquirir dinero, son latísimos, reconociendo siempre el derecho de quedarse con las cantidades ganadas ilícitamente, hasta el punto de decir Escobar que los bienes adquiridos por una mujer adúltera

son de posesion legitima, aunque el medio sea ilegítimo; que los adquiridos por asesinato, sentencia injusta, ó accion que deshonne, se poseen legítimamente y no hay obligacion de restituirlos, porque la posesion es justa, y mediante ella se adquiere el dominio y la propiedad de lo que se gana.

Las devotas de los jesuitas tienen carta blanca para cuanto les aconseje sus apetitos ó sus pasiones: leemos en la *Suma de pecados del P. Bauny*: «Las doncellas pueden disponer de sí mismas aunque sus padres tengan motivo para quejarse, porque no por eso ella ó su amante les hacen ningun daño, ni ofenden respecto á ellos la justicia, porque la hija puede hacer de su doncelez y de su cuerpo lo que quiera, escepto matarse ó mutilarse.» El mismo Escobar nos dice que no es pecado ni aun venial el lujo en las mujeres con tal que lo lleven sin mala intencion, y solo por satisfacer su inclinacion natural; pero el P. Moyné añade que este debe permitirse solo á las jóvenes, y de ningun modo á las viejas, porque sería un contrasentido buscar rosas en la nieve, y que solo á las estrellas es lícito ir siempre al baile y adornarse con flores. Ni en la antigüedad ni en los tiempos modernos han existido sacerdotes mas galantes que los hijos de Loyola.

El papa Clemente VIII reprendia severamente á los jesuitas el año 1592 en un capítulo general, por el abuso escandaloso que hacian de la confesion auricular con el bello sexo: «Quisiera saber, les decía, que hacéis todos los días metidos tres ó cuatro horas en el confesionario con mujeres que se confiesan todos los días: porque estas almas timoratas que frecuentan tanto los sacramentos, no pueden tener nada ó casi nada que os digan que necesite absolucion. Yo no puedo dejar de inferir de aquí y de este uso una cosa que se os arguye, y es que por medio de la confesion sabéis muy bien todo lo que pasa en el mundo.» Otro papa, Benedicto XIV los llamaba capciosos, rebeldes, obstinados é incorregibles; y por último, Clemente XIV, por acuerdo unánime del colegio de cardenales y eminentes legistas consultados al efecto, estinguíó la compañía, existiendo violentas sospechas de haber muerto envenenado.

Por estas y otras doctrinas disolventes, inmorales y contrarias á todo principio cristiano, y á la doctrina de los Santos Padres fueron arrojados los loyolistas de Inglaterra, Francia, Portugal, Venecia, Moravia y otros países, incluso Italia, no encontrando más asilo que el de Federico II en Prusia, á quien luego han insultado y maltratado con negra ingratitude en todos sus escritos.

Nuestro consejo Real, presidido por el famoso conde de Aranda, y en que se hallaban los condes de Floridablanca y Campomanes, en union de los prelados de Burgos, Zaragoza, Tarazona, Albarracin y Orihuela, consultaron á Carlos III la pragmática de 2 de abril de 1767, en vista del amplísimo expediente que se siguió por mas de dos años, y en que acerca de los excesos, despojos, crímenes y máximas peligrosas de la Compañía, informaron todos los prelados de España y sus colonias, los agentes diplomáticos, los consejos, tribunales, corregidores, universidades del reino y generales de las órdenes, teniéndose tambien presentes para la espulsion los escritos y cartas de Fr. Melchor Cano, Lanuza, Arias Montano, Palafox, Rodríguez y otros hombres ilustres en ciencias y virtudes.

Padres! si quereis conservar la virtud de vuestras hijas, alejadlas de un jesuita, y creemos dar un consejo de caridad á los esposos, evitando lo mismo y aun la entrada en su casa á alguno que pertenezca ó sospeche pertenecer á esta sociedad maléfica inventada por el diablo.—(El Imparcial.)

MISCELÁNEA POLÍTICA.

INTERIOR.

De *El Imparcial*:

Mazzini ha dirigido una carta al Sr. Castelar, en que se lee el párrafo siguiente:

«España, querido hermano mio, acaba de realizar gloriosamente una Revolucion inmaculada que puede, si es lógica con su origen y si tiene la audacia que en ciertos momentos se llama génio, colocarla á la cabeza de las naciones europeas, realizándose así esperanzas que tantas veces me habeis manifestado en nuestros coloquios del comun destierro. España puede y debe dar el bautismo de la realidad á la gran idea de la época, conquistar la mas gloriosa de las iniciativas, durante una larga etapa en el camino de la civilizacion. Si no osa hacer lo que el mundo espera de ella, se condena á un periodo de inferioridad y de anarquía, y á la necesidad, que debe evitarse previsivamente, á la necesidad de una segunda Revolucion.

Que Dios os ilumine á todos; vuestro amigo.— José Mazzini.»

Dícese que el gobierno provisional abriga el pensamiento de que antes de las elecciones para las Cortes Constituyentes se celebren los de ayuntamientos y diputaciones provinciales; pero todas antes del 20 de diciembre, en cuyo día se cree podrá inaugurarse la gran Asamblea.

Creemos que muy en breve aparecerá en el periódico oficial una memoria del señor ministro de Hacienda, presentando al país el verdadero estado de la Hacienda española.

El número de diputados que tendrá la futura Asamblea constituyente será igual ó poco mayor que el de las anteriores Cortes, segun nuestras noticias.

El 31 se discutió en la sesion de ciencias políticas y sociales del Ateneo, el siguiente lema: ¿Cuál es la forma de gobierno mas adecuada á un país, dadas sus condiciones? La sesion fue reservada para los socios.

Ya debe haber aparecido en la *Gaceta* el decreto estableciendo las reglas para el ejercicio del Sufragio universal y division territorial para la eleccion de diputados constituyentes.

Con referencia á una carta de Bayona, un periódico dice que el día 18 hicieron entrar los carlistas por la frontera de Aragon 200 cajas de fusiles, y que se ha dirigido otra cantidad igual á Cataluña, que deberá entrar por la parte de Baga. Llamamos sobre esto la atencion del gobierno.

Ocupándose de la convocatoria de Cortes opina nuestro apreciable colega la *Iberia* que es necesario dar tiempo para que los pueblos elijan sus municipios y para que estos entren en el desempeño de sus funciones, y que cuando los ayuntamientos se hallen constituidos, será ocasion oportuna para pensar en la eleccion de los diputados que han de formar las Cortes Constituyentes.

Nosotros, añade, no creemos que sea tan urgente esta determinacion, y tanto mas, cuanto el gobierno está ocupándose de reformas tan capitales y necesarias como las que en estos dias ha dado á luz. Tengan nuestros colegas un poco de paciencia,

que la convocatoria vendrá cuando deba venir.

El Sr. Olózaga, en el brindis que pronunció en la comida á que fué invitado por la Junta del distrito de Buenavista, manifestó que doña Isabel de Borbon está en París, y que parecia ponerse de acuerdo con el resto de los Borbones para echar abajo la situacion actual.

Á instancia del Sr. Garrido, el Sr. Olózaga añadió que á pesar de lo dicho por algunos periódicos respecto á sus opiniones en la cuestion religiosa, dijo que estaba dispuesto á ser conciliador en esta como en las demás.

El Sr. D. Tiburcio Rodríguez brindó por la union de los tres partidos liberales.

Los planos de los caminos vecinales que piensa construir el Crédito moviliario están ya en poder de los señores Alonso Martínez y Ruiz Zorrilla.

Admira la buena armonía y sensatez que predomina en todas las reuniones. He aquí lo que dice un periódico sobre una habida el 1.º del actual.

Entre las manifestaciones que se hicieron ayer, debe mencionarse la que se habia anunciado para las tres en el salon del Prado. La manifestacion, iniciada por varios obreros, tuvo por objeto proclamar las siguientes ideas:

«Orden, sensatez, justicia y esperiencia. Respetemos el principio de la autoridad, pero no renunciemos á nuestros derechos por medios legales. Valor moral, en vez del valor material no necesitamos pero no hay que desfallecer. Constancia en la obra.»

«A los campos á trabajar; aprovechemos oportunidades providenciales.»

«¿Por qué hemos de imitar á Francia y no á los Estados Unidos?»

«Abajo la Deuda. La pagaremos y empezaremos á respirar.»

Tambien habia algunas frases respecto al nuevo impuesto, y respecto á la necesidad de trabajar para aumentar el producto de los campos, disminuir el precio del trigo é impedir la miseria y la ignorancia.

Estas frases, escritas en tres grandes faroles de lienzo, fueron proclamadas por la adhesión de los que se reunieron en el indicado sitio. Los concurrentes, precedidos de la música y coros del Hospicio, recorrieron varias calles, y despues se dirigieron á rezar un Padre Nuestro á la Fuente Castellana en el sitio en que hicieron el año '66 algunos fusilamientos.

En Barcelona se han presentado varios ciudadanos á la autoridad local con objeto de que ordene les sea entregado el tablado en que se verificaban las ejecuciones para quemarlo públicamente, á imitacion de lo hecho con anterioridad por el pueblo de Madrid.

Parece que el último pretendiente á la corona de España es el hermano menor del rey de Portugal, el infante D. Augusto: así al ménos lo asegura un periódico extranjero.

Segun anuncia una carta de Roma del 14 del corriente, los rumores de la proxima llegada á dicha ciudad de Isabel de Borbon se desvanecen de dia en dia.

EXTERIOR.

De La Correspondencia de España:

Siguen las noticias sobre las de los carlistas. Segun las Novedades, se hallan en Gibraltar algunos pajarracos de mal agüero, pero cuyas intenciones y siniestros planes son por fortuna conocidos. Nuestro colega les advierte que se anden con tiento, pues se les sigue la pista.

En Florencia se ha prohibido la representacion de una pieza, en la que hacian de protagonistas doña Isabel de Borbon y su intendente Marfori.

El pauperismo hace tristes progresos en Inglaterra. Segun una Memoria que acaba de publicarse, el número de pobres socorridos en Inglaterra y el pais de Gales se elevaba en fin de julio á 913.084, esto es, 36.064 mas que en igual fecha del año anterior. No se comprenden en esta cifra los asistidos en las casas de dementes y vagabundos.

Se ha descubierto en Washington un complot para asesinar al presidente Johnson.

El plan estaba formado desde el enjuiciamiento y debian llevarlo á cabo varios negros que se habian juramentado para el efecto.

El jefe de la conspiracion era un tal Heimgerber y la descubrió un empleado de Hacienda llamado Frank Evans.

La convencion, llamada de derechos femeninos, debe reunirse en Washington en diciembre próximo, para hacer valer sus razones ante el Congreso á fin de convencer á este que les conceda el derecho de sufragio. Las señoras que están al frente de este movimiento han dirigido una proclama al bello sexo, cuyo último párrafo empieza así:

«Alzaos, pues, mugeres americanas! No durmais ya, mientras vuestras hermanas sufren! No os considereis seguras, en tanto que os rodean los peligros»

Toda la prensa inglesa, muy favorable á la revolucion española, insiste en aconsejar al gobierno provisional que cuanto antes reuna las Cortes Constituyentes, y que por medio de ellas ó de un plebiscito resuelva la cuestion política y fije el príncipe llamado al trono de España.

Será, dice, la única manera de levantar el crédito español en Europa, de dar seguridad á los intereses, de poder resolver la cuestión de hacienda, de afianzar la Constitucion y de evitar la guerra civil.

El Standart, el Globe, el Times, diarios liberales, conservadores ó radicales, todos observan que aun cuando en Francia la forma de gobierno fué una cosa resuelta desde el primer dia con la proclamacion de la república, la Asamblea Constituyente se reunia á los dos meses, y á ello se debió el evitar la guerra civil y el reconocimiento inmediato de la Europa.

Dice el International: El emperador Napoleon tiene asiduas y prolongadas conferencias con los ministros Sres. Moustier y Rouher. Trata con el Sr. Moustier de la política general de Francia, pero mas particularmente de lo que concierne á Prusia, Dinamarca, Holanda, Bélgica, Oriente y España.

Respecto á la península ibérica, parece claramente que el gobierno francés ha resuelto ser fa-

vorable á D. Carlos.»

«Lo que preocupa á la corte de Francia despues de la vuelta de la familia imperial á Saint-Cloud, es el porvenir de España. Se afirma que el señor Rouher y el marqués de Moustier están completamente de acuerdo con Napoleon III acerca de D. Carlos de Borbon, y se añade que el emperador y la emperatriz preparan una recepcion y una acogida de las mas favorables al duque y á la duquesa de Madrid.»

Como se vé, son ciertas las noticias que se han recidido estos dias en Madrid, á pesar de las negativas de los periódicos imperialistas interesados en adormecer la opinion pública en España sobre los planes de Napoleon.

El gobierno inglés ha informado oficiosamente al provisional de España, segun dice el International, que Inglaterra reconocerá inmediatamente toda forma de gobierno, todo soberano, que sea definitivamente votado ó elegido. El gabinete prusiano ha hecho una declaracion idéntica manifestando que espera solo á que España salga de su estado provisional para reconocer al gobierno

Los periódicos del Schleswig dicen que el conde de Bismark ha declarado que Prusia hará la guerra antes que ceder Duppel, Aisen ó Fleusburgo á Dinamarca.

La prensa francesa publica la respuesta dada por el conde de Reus á la peticion hecha por el Sr. Guedalla, presidente de la asociacion israelita española y portuguesa, para que se anule el edicto de 20 de marzo de 1432, que desterraba á los judíos del territorio español. El general Prim, al propio tiempo que afirma sus principios de religiosa tolerancia, que no juzga contrarios al espíritu de la religion católica, dice á la asociacion que deben dirigir su solicitud al gobierno de la nacion, quien de acuerdo con las Cortes, hará justicia á los deseos de los israelitas, permitiéndoles vivir en España como viven en toda Europa.

Los armamentos en Austria se han hecho con tal actividad, que segun escriben de Viena el ejército está ya dispuesto, si no para hacer una campaña en el exterior, para oponer una resistencia seria contra toda agresion exterior.

La agitacion continúa en Praga si bien no han ocurrido nuevos desórdenes. Temese que haya serios disturbios en los primeros dias de noviembre en que hay una gran romeria en aquella ciudad.

El único consejo, dice la France, que se puede dar á los españoles es el de la moderacion y tino político. Que escuchen con respeto el veredicto popular, que sepan someterse á la decision de la soberanía nacional que ellos han reivindicado como palladium de sus libertades; que eviten dar á su vez el triste espectáculo de los partidos, que apenas en posesion del sufragio universal, se insurreccionan contra el voto que les ha condenado y violan ellos mismos el sagrado principio de sus derechos políticos.

Entre nosotros, añade, hemos visto esta triste consecuencia. El 15 de mayo de 1848, una sublevacion queria arrojar á los primeros elegidos del sufragio universal; el 10 de diciembre de 1848, una minoría facciosa protestaba contra el presidente que el pueblo, á pesar de la presion de los hombres del

poder, habia nombrado por mas de cinco millones de sufragios.

Seccion local.

Suscripcion iniciada por la Junta de Salvacion y Gobierno para mejoras en la poblacion y proporeionar trabajo á la clase obrera de esta ciudad.

	Escudos.
Suma anterior.	56.400
D. Simon Sintas y Sintas.	2.125
Suma.	58.525

Boletin religioso.

Santo de hoy.

San Diego de Alcalá, confesor.

CULTOS.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Nra. Sra. de los Desamparados, en la iglesia de San Antonio.

Santo de mañana.

San Bricio obispo y San Estanislao Koska.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Entrados á libre plática el dia 11.

Ninguno.

Despachados.

NACIONALES.

Para Palma laud Joven Carolina, de 27 t., con 6 trip. y obra de barro

Observaciones meteorológicas.

Dias.	Barómetro las 7 h. m.	Termómetro centigrado.		Higrómetro á las 9 m.	Pluviómetro en milímetros	Sensibilidad (m.)	Vientos á las 9 cuñanas	Fuerza (en m.)
		Max.	Min.					
11	758'	14.5	8.2	74	5'	3	NNO	frs. 3'

Afecciones astronómicas.

SOL. Sale á las 6 h. y 41 m. Pónese á las 4 h. y 48 m.
LUNA. Sale á las 3 h. y 34 m. de la v. Pónese á las 3 h. y 59 m. de la m.

Orden de la plaza,

del 11 de noviembre de 1868.

Servicio para el 12.

Gefe de dia: D. Nicomedes Ruiz Capilla, comandante del regimiento infantería de América n. 14. — Parada, hospital y provisiones, el mismo cuerpo. — El T. C. Sargento Mayor. — Miguel Ferradas.

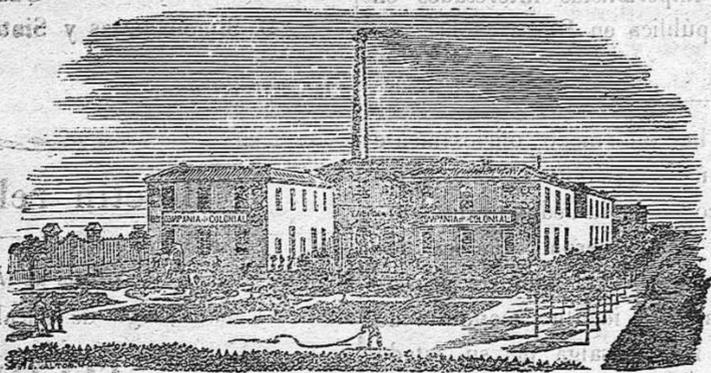
BOLETIN DE ANUNCIOS.

CHOCOLATES.

FABRICA MODELO DE LA COMPAÑIA COLONIAL.

14 AÑOS DE EXISTENCIA.

ONCE MEDALLAS DE PREMIO.



CAFÉS, TÉS, TAPIOCA DE TODAS CLASES.

NOTA:—La libra de Madrid es de 16 onzas.

Depósito general en Madrid: Calle Mayor, 18 y 20.—Sucursal, Montera, 8.

1-3-11-16-22-23.

PEDIR PROSPECTO.

El Comisario de guerra, Interventor de fortificación de esta plaza.

HACE SABER: que debiendo celebrarse una tercera subasta, por no haber producido efecto la segunda, con el objeto de enagenar algunas embarcaciones y efectos adictos a las mismas, pertenecientes al material de fortificación, cuya enagenación fué autorizada por Real orden de 16 de Mayo próximo pasado, se convoca para dicho acto que tendrá lugar el día 23 del corriente a las doce de su mañana en la oficina de la Comandancia de Ingenieros sita en la calle de la Libertad n.º 14, bajo el pliego de condiciones y precios límites que para conocimiento de los licitados se hallan de manifiesto en la misma, así como del punto donde se hallan los efectos que han de subastarse. Mahon 6 de noviembre de 1868.—P. O.—El oficial 1.º, Eduardo de Soto.

Alcaldía de Mahon.

A fin de cumplimentar la instrucción de 27 octubre último dictada para la exacción del impuesto personal creado en sustitución de la contribución de consumos, todos los cabezas de familia de esta ciudad y pueblos sufragáneos de Villa-Carlos y San Luis, facilitarán al individuo de la Junta repartidora que se presente el día 12 del corriente los datos siguientes:

- 1.º Nombres y apellidos paterno y materno de todas las personas que habiten en la casa, comprendidos los criados y huéspedes permanentes como también los forasteros.
 - 2.º Edad de cada uno de dichos habitantes, expresando en los individuos que tengan catorce años el día en que los cumplieron.
 - 3.º Importe del alquiler mensual que satisfagan por la casa que habitan ó si esta es propiedad de alguno de sus moradores.
- Los cabezas de familia que falten a la verdad en los precedentes datos, incurrirán, cualquiera que sea la época en que se descubran, en la multa del doble de la cuota que le corresponde,

además de la responsabilidad criminal á que hubiese lugar, conforme al art.º 14 de la Instrucción citada y 12 del Decreto orgánico.

Mahon 9 de noviembre de 1868.—Matias Seguí.

Arregladamente á lo prevenido en el art.º 60 de la nueva ley municipal de 21 de octubre último, el Ayuntamiento de mi presidencia ha acordado celebrar sus sesiones ordinarias todos los martes y viernes de cada semana, dando principio á ellas á las once de la mañana. Lo que se anuncia en este periódico para los efectos del art.º 69 de la referida ley que dispone sean públicas las sesiones, exceptuando tan solo los casos en que por razones particulares acuerden los Ayuntamientos que se celebren en secreto. Mahon 5 de noviembre de 1868.—Matias Seguí.

Lotería Nacional.

Administración principal, núm.º 1462 en Mahon.

Mañana se cierra el despacho de billetes para el sorteo que se ha de celebrar el día 14 del actual, cuyo prospecto es como sigue:

Constará de 12,000 billetes al precio de 40 escudos, distribuyéndose 336,000 escudos en 513 premios, de la manera siguiente:

PREMIOS.	ESCUDOS.
1.º de	100.000
1.º de	40.000
1.º de	20.000
19.º de 1.000	19.000
490.º de 300	147.000

513. 336.000
Los billetes están divididos en vijésimos, que se espandan á 2 escudos cada uno en esta Administración de la Renta.
Mahon 12 de noviembre de 1868.—Domingo Orfila.

EN VENTA.—Lo está la casa calle del Arraval n.º 14. Para el ajuste acudirán al dueño que vive en la misma casa. 2

PARA VENDER.—Un molino de viento en la Esplanada, formando esquina con la carretera de San Luis, y una casa calle de la Concepción n.º 35. Informarán en la calle del Carmen n.º 8. 2

EN el almacén de Blas Matas, cuesta de la Marina n.º 12, se vende vino tinto á 47 cént.; cuarter; aguardiente anisado de Mallorca á 11 cént. libra; vino blanco del Priorato á 14 rs. vn. cortal. 4

LOZA

DE SEVILLA DE TODOS COLORES.

Se acaba de recibir un completo surtido para su expendición, en la tienda de Orfila, plaza de la Arravaleta n.º 5.

AVISO.

Gran Rifa de LA PENINSULAR.

El Gobierno provisional de la Nación se ha servido disponer que la rifa de las 20 casas de la Peninsular, que debía verificarse con el sorteo de 17 de Octubre, que ha sido suprimido, tendrá lugar el 31 de Diciembre próximo, quedando por consiguiente válidos los billetes espandidos y que se espandan hasta dicha fecha.

EL que hubiese encontrado un librito de memorias con cinco retratos se servirá presentarla en la contaduría del Teatro, donde se le darán las gracias y dos pesetas de gratificación.

TEATRO.

Gran función para hoy jueves 12 de noviembre de 1868.

9.ª de abono. 2.ª serie.

A petición de varios Sres. y por complacer á la oficialidad del vapor "San Antonio", se pondrá en escena la aplaudida zarzuela en tres actos, titulada:

El Juramento.

Precios los de costumbre. A las 8.

Nota: Queda abierto un nuevo abono en la contaduría del teatro, desde las 10 hasta las 3 de la tarde.

Otra Se está ensayando para ponerse en escena á beneficio de la primera tiple Srta. doña Emma de Larrea, la graciosa ópera en tres actos, titulada:

El Barbero de Sevilla.

MAHON.—Tip. de Fabregues, hermanos, calle del Norte, 1.